

dispensados por las oficinas de farmacia, se iniciará a partir del mes de abril de 2003.

- La duración inicial del Programa será por un periodo de seis meses, prorrogable en función de los resultados obtenidos.
- Se realizará una primera evaluación del Programa a los tres meses de su iniciación, y una segunda evaluación más detallada a los seis meses.

• Para la evaluación del Programa, serán tenidos en consideración indicadores que permitan valorar de forma objetiva:

— Los posibles beneficios relacionados con el uso racional de los medicamentos: Mejora de cumplimiento terapéutico y modificaciones en las características de uso de antibióticos, antes y después de la intervención.

— El grado de aceptación de los usuarios y de los profesionales sanitarios

— La idoneidad de implementar esta modalidad de dispensación progresivamente en el Sistema Nacional de Salud.

— Incidencias de las oficinas de farmacia y almacenes de distribución.

- La evaluación sobre la consolidación y resultados del Programa, así como las conclusiones definitivas, se realizará de forma conjunta entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, con la participación del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para el traspaso de las funciones y servicios del Hospital de San Sebastián de Badajoz.

Habiéndose firmado el día 22 de abril de 2003, un convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para el traspaso de las funciones y servicios del Hospital de San Sebastián de Badajoz, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, 25 de abril de 2003.

La Secretaria General,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEJO

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL TRASPASO DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE BADAJOZ

En Mérida a 22 de abril de 2003

SE REÚNEN

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, el Excmo. Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, actuando ambos en nombre y representación de ésta, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 49 y 53 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel García Peña, Director-Gerente del organismo autónomo Servicio Extremeño de Salud, en representación de éste, como dispone el art. 53 de la citada Ley.

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez García, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, quien actúa en nombre y representación de ésta, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de esa Corporación de fecha 28 de febrero de 2003.

Las partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

MANIFIESTAN

Primero.- La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene atribuidas las competencias en materia de gestión de la asistencia sanitaria de la seguridad social, sanidad e higiene, centros sanitarios y hospitalarios públicos y la coordinación hospitalaria, por los artículos 8.4 y 9.13 de su Estatuto de Autonomía.

En consecuencia, mediante el Real Decreto 1.477/2002, de 27 de diciembre, se procedió al traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Así mismo, por Decreto del Presidente 4/2001, de 29 de diciembre, se asignaron a la Consejería de Sanidad y Consumo las funciones y servicios que se recogen en el Real Decreto ya citado, y por la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, se creó el Servicio Extremeño de Salud como organismo autónomo de carácter administrativo para el ejercicio de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios, habiéndose aprobado los Estatutos del mismo por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre.

Segundo.- La Diputación Provincial de Badajoz viene realizando funciones y prestando servicios en materia de asistencia sanitaria en virtud del Convenio de Gestión suscrito con el INSALUD el 5 de noviembre de 2001, y es propietaria del inmueble destinado a Hospital llamado de "San Sebastián" en Badajoz, en el que se prestan los mismos.

El citado inmueble se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes. Los terrenos y edificaciones que lo componen se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Badajoz y están calificados como bienes de servicio público, figurando en el Inventario de Bienes y Derechos de la Diputación Provincial.

Tercero.- Con anterioridad a la asunción de las competencias en materia de asistencia sanitaria por la Comunidad Autónoma de Extremadura, la gestión y administración de los servicios del Hospital Provincial San Sebastián venía siendo desarrollada por el INSALUD a través del Convenio de Gestión y Administración suscrito entre ambas Administraciones el cinco de noviembre de 2001.

Cuarto.- Con la aprobación de la Ley de Salud de Extremadura se produce la habilitación normativa que permite la transferencia jurídica de la titularidad de los servicios, medios y las relaciones laborales y funcionariales a la Administración Sanitaria Autónoma. Siendo así que la Disposición Transitoria Tercera de la citada Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, fija un plazo de dos años desde la entrada en vigor de la misma, para que la Junta de Extremadura y las Corporaciones locales puedan suscribir los convenios pertinentes para la integración de dichos servicios y establecimientos en el Servicio Extremeño de Salud. De igual modo, la citada disposición establece que tales convenios deberán prever el plazo para la integración y las aportaciones de la Corporación Local a la financiación de los servicios y establecimientos de que se trate.

Por lo expuesto, y de conformidad con la Ley 5/1990, de 30 de noviembre, de Relaciones entre las Diputaciones Provinciales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se formaliza el presente Convenio, que tiene por objeto el traspaso de las funciones y servicios, los bienes, derechos y obligaciones, el personal y los créditos presupuestarios adscritos a los mismos, así como el uso a efectos sanitarios del inmueble y los terrenos colindantes del Hospital San Sebastián propiedad de la Diputación de Badajoz.

ESTIPULACIONES

Primera.- Se adscriben al Servicio Extremeño de Salud los servicios que en materia de asistencia sanitaria presta la Excm. Diputación Provincial de Badajoz a través del Hospital San Sebastián de Badajoz y afectados por el Convenio de Gestión suscrito el 5 de noviembre de 2001.

Quedan, en consecuencia, adscritos a la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y en concreto al Servicio Extremeño de Salud, los bienes y medios personales relacionados en los Anexos que acompañan el presente documento, todo ello en los términos y condiciones que en el mismo se especifican.

Segunda.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma por las partes. Subsiguientemente, los traspasos a que se refiere tendrán efectividad desde tal fecha.

Tercera.- La Diputación Provincial de Badajoz cede el uso afecto a fines sanitarios de las dependencias y terrenos en los que se ubica el Hospital San Sebastián a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura con el fin de que en él se continúe prestando asistencia sanitaria a través del Servicio Extremeño de Salud, hasta tanto se efectúe el traslado de los servicios sanitarios traspasados a la Residencia del Perpetuo Socorro, traslado que deberá verificarse en todo caso antes del 31 de diciembre de 2003. Efectuado el referido traslado, quedará sin efecto la cesión de uso que ahora se acuerda.

No obstante, se acuerda mantener la cesión efectuada por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 29 de julio de 1998, de las dependencias donde se ubica el Centro de Salud "Badajoz-Centro Anexo 2", hasta tanto se mantenga el uso de las mismas para el referido fin.

La cesión de uso temporal a que se refieren los párrafos anteriores comprende la facultad para realizar obras de mejora y mantenimiento de las instalaciones afectados por el mismo, así como las modificaciones arquitectónicas que redunden en una mejora de la asistencia sanitaria a la que se destina el edificio.

Cuarta.- Los gastos de personal, conservación y mantenimiento de locales y equipos del Hospital, desde la entrada en vigor del Convenio, serán atendidos por el Servicio Extremeño de Salud con cargo a las partidas correspondientes de su presupuesto.

El inmovilizado material financiado por el Servicio Extremeño de Salud (instalaciones, material de transporte, mobiliario y demás conceptos) que, por su estructura, no pueda ser incorporado de manera permanente a la estructura física del Hospital, será propiedad del Servicio Extremeño de Salud.

Quinta.- A partir de la efectividad del traspaso de estas funciones y servicios, el Servicio Extremeño de Salud se subrogará en los derechos,

conciertos, contratos y obligaciones que en materia de asistencia sanitaria vinculen al Hospital San Sebastián de la Diputación y cualesquiera otros organismos, hasta que se extingan dichos conciertos.

Sexta.- Se adscribe al Servicio Extremeño de Salud el personal que figura relacionado nominalmente en el Anexo I.

El personal funcionario a que se refiere el párrafo anterior conservará el régimen jurídico y económico que ostente a la entrada en vigor del presente Convenio, quedando en la Diputación Provincial en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas.

Respecto del personal laboral, el Servicio Extremeño de Salud se subroga en los derechos y obligaciones que se deduzcan de los contratos que este personal tenga suscritos con la Diputación Provincial.

El personal a que se refiere el párrafo anterior que se hallara en el momento de la efectividad del presente Convenio en cualquiera de las situaciones de excedencia o servicios especiales podrá ejercer los derechos correspondientes a dichas situaciones ante el Servicio Extremeño de Salud.

El Servicio Extremeño de Salud oferta al personal fijo adscrito al mismo en virtud del presente Convenio, ya sea funcionario o laboral, la integración en el régimen estatutario del personal que corresponda del referido organismo, estableciéndose, a estos efectos, la homologación de las categorías profesionales conforme a la tabla contenida en el Anexo II del presente Convenio. Dicho proceso voluntario de integración se llevará a cabo en los términos previstos en el Acuerdo para la mejora de la Sanidad en Extremadura suscrito con fecha 15 de julio de 2002 entre la Consejería de Sanidad y Consumo, el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales FSP-UGT, CSI-CSIF, SAE, CCOO y CEMSATSE.

El personal fijo que ejercite la opción a que se refiere el párrafo anterior quedará integrado en el Servicio Extremeño de Salud como personal propio. El personal funcionario que opte por la no integración seguirá adscrito orgánica y funcionalmente al Servicio Extremeño de Salud, quedando en la Diputación Provincial en la situación administrativa de Servicio en otras Administraciones Públicas.

Séptima.- La financiación de los servicios y el personal que se traspan se realizará a través del fondo de asistencia sanitaria que la Excm. Diputación Provincial de Badajoz viene cediendo a la Junta de Extremadura.

A partir de la entrada en vigor del mismo, la totalidad de los recursos e ingresos que el Hospital pueda recibir, bien sea por razón de la asistencia sanitaria prestada, o bien por razón de cualquier otro título o relación de derecho, se considerarán recursos propios del Sistema Sanitario Público de Extremadura.

Octava.- La Junta de Extremadura recibirá como aportación de la Excm. Diputación Provincial, en cada ejercicio, la parte que a ésta corresponda del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común para el mantenimiento de los centros sanitarios de carácter no psiquiátrico contemplada en la legislación presupuestaria estatal.

En el supuesto de modificarse dicho sistema de financiación, podrán revisarse, por acuerdo de ambas partes las Estipulaciones económicas del Convenio a efectos de realizar las determinaciones presupuestarias pertinentes.

Las administraciones firmantes formalizarán cuantos instrumentos sean necesarios para facilitar el ingreso de esa cantidad directamente en la hacienda pública autonómica desde la Administración General del Estado.

Estipulación Adicional

En el plazo de un mes desde la publicación del presente convenio se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

Estipulación Derogatoria

Con la firma del presente convenio queda sin efecto el Convenio de Gestión y Administración del Hospital Provincial San Sebastián de Badajoz suscrito entre la Junta de Extremadura y la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Estipulación Final

Este convenio tiene naturaleza administrativa, por tanto, será objeto de inscripción en el Registro de Convenios de la Junta de Extremadura, dependiente de la Consejería de Presidencia. De igual manera, será objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Dada la naturaleza jurídico-administrativa de este Convenio, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse durante la ejecución del mismo.

Y, estando conformes ambas partes con el contenido del presente documento, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta de Extremadura, Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

El Consejero de Sanidad y Consumo, Fdo.: Guillermo Fernández Vara.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, Fdo.: Francisco M. García Peña.

El Presidente de la Diputación de Badajoz, Fdo.: Juan M^a Vázquez García.

ANEXO I
1. PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
1	ABRIL SERNA, MERCEDES	8.689.070	A.T.S.		FUNCIONARIO	
2	ACEDO GARCIA, M ^o . EUJALIA	8.757.353	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
3	ACOSTA ALVAREZ, AMALIO	8.755.456	CELADOR		LABORAL FIJO	
4	ADEGUERO CARO, CONSUELO	27.904.728	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
5	AGUILA DIAZ, MANUEL del	8.419.577	MEDICO ESPEC. CARDIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
6	AGUIRRE MOLINA, MATILDE de	8.403.765	A.T.S.		FUNCIONARIO	
7	ALARCON DEL VIEJO, CASTO	76.204.516	MEDICO ESPEC. UROLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
8	ALBA MORALES, MIGUEL	8.705.319	MEDICO ESPEC. UROLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
9	ALBANO ROMERO, M ^o . DEL CAMINO	8.788.292	A.T.S.		FUNCIONARIO	
10	ALBARRAN BECERRA, ISABEL	8.798.915	A.T.S.		FUNCIONARIO	
11	ALBARRAN FERNANDEZ DE SORIA, FATIMA	8.799.912	A.T.S.		FUNCIONARIO	
12	ALBARRAN GARCIA, MERCEDES	8.780.566	A.T.S.		FUNCIONARIO	
13	ALCALDE CABELLO, EUGENIO	8.752.308	A.T.S.		FUNCIONARIO	
14	ALEJO GONZALEZ, MARIA SOCORRO	8.788.493	MEDICO ESPEC. ANALISIS CLINICOS	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
15	ALFONSO PEREZ, M ^o . GUADALUPE	8.808.847	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		INTERINO	
16	ALIAS REDONDO, VICTORIANO	8.718.342	CELADOR		FUNCIONARIO	
17	ALMEIDA RODRIGUEZ, MANUELA	8.829.262	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
18	ALVARADO ASENSIO, M ^o . LUISA	8.811.288	TELEFONISTA		LABORAL FIJO	
19	ALZAS MORILLA, ROSA M ^o .	8.765.183	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
20	AMAYA GOMEZ, RUFINA de	8.757.403	PINCHE		FUNCIONARIO	
21	AMBEL ALBARRAN, ISAAC	8.775.540	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GRAL.	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
22	AMBEL ALBARRAN, M ^o . FATIMA	8.797.591	A.T.S.		FUNCIONARIO	
23	AMOS ALVEZ, ANA M ^o .	8.971.052	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
24	ANTEQUERA CAYERO, HERMINIA	8.765.352	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
25	ANTEQUERA CAYERO, TERESA	8.748.007	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
26	ANTUNEZ GRAJERA, ANDRES	9.153.108	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GRAL.	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIO	
27	ARANDA NICOLAS, MANUELA	8.789.007	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
28	ARCE VALVERDE, MARIA AMALIA	8.808.611	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
29	ARROBAS VACAS, ISABEL	8.777.666	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
30	ARROBAS VACAS, JESUS	8.765.158	MEDICO ESPEC. CARDIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
31	AYALA AYALA, ALICIA	8.731.930	ASISTENTE SOCIAL		FUNCIONARIO	
32	BALSERA GARCIA, FRANCISCO	76.229.166	CELADOR		FUNCIONARIO	
33	BALSERA GARCIA, NAITIVIDAD	9.166.901	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
34	BARJOLA CORRALES, ANGELINES	76.234.697	A.T.S.		FUNCIONARIO	
35	BARRANTES CELAYA, GONZALO	42.483.139	MEDICO ESPEC. OTIRRONOLARINGOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
36	BARRIGA MEDINA, FRANCISCO J.	8.795.582	MEDICO ESPEC. MED. TRABAJO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
37	BARROSO MERO, JOSE	8.343.942	A.T.S.		FUNCIONARIO	
38	BAS SANTACRUZ, ANDRES	8.705.899	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GRAL.	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
39	BECERRA BUENO, FRANCISCO	8.789.370	A.T.S.		FUNCIONARIO	
40	BECERRA RUBIALES, VICTORIA	76.173.348	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	
41	BELINCHON TORRES, PEDRO MARIA	38.419.410	MEDICO ESPEC. ANALISIS CLINICOS	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
42	BELMEZ ROMERO, MARIA	80.026.969	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
43	BERMEJO LARA, FRANCISCA	8.802.992	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
44	BIGERIEGO MARTIN DE SAAVEDRA, MERCEDES	8.746.846	MEDICO ESPEC. ANALISIS CLINICOS	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
45	BLANCO MORALES, Mª DEL CARMEN	30.197.498	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
46	BORREGO MUÑOZ, JUAN	8.708.858	COCINERO		LABORAL FIO	
47	BOTELLO PALOMO, MARIA NIEVES	8.713.127	TELEFONISTA		FUNCIONARIO	
48	BRAVO DE DIEGO, TERESA	8.804.499	MATRONA		FUNCIONARIO	
49	BRAVO LUNA, JULIA MARIA	8.755.350	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
50	BRU SALGADO, ANGELA	8.789.937	A.T.S.		FUNCIONARIO	
51	BUENO LLARENA, FRANCISCO M.	8.779.407	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
52	BUENO MAYA, MIGUEL	8.792.111	A.T.S.		FUNCIONARIO	
53	CABAÑA CORONADO, SOLEDAD	8.771.547	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
54	CABRERA MARTIN, ANTONIO	9.157.330	CELADOR		LABORAL FIJO	
55	CABRILLA AGUDO, TEÓFILO	8.769.053	CELADOR		FUNCIONARIO	
56	CALDERON GAGOS, JOSE ANDRES	8.834.733	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
57	CALDERON OLIVA, MANUELA	8.799.042	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
58	CALDITO GONZALEZ, SOLEDAD	8.764.426	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
59	CALLE PEREZ, SARA	7.836.024	A.T.S.		FUNCIONARIO	
60	CAMINERO SILVA, ANTONIA	8.716.521	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	
61	CAMPOS DEL ARCO, IGNACIA	8.307.341	LAVANDERA		FUNCIONARIO	
62	CANSADO FRANCO, EULALIA	8.753.915	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	
63	CANTILLO MEGIAS, FRANCISCO	8.763.941	A.T.S.		FUNCIONARIO	
64	CARANDE LOPEZ DE AYALA, JULIO	8.735.599	MEDICO ESPEC. NEFROLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
65	CARANDE MARTINEZ, JUAN M°.	8.766.560	A.T.S.		FUNCIONARIO	
66	CARMONA MACHO, PEDRO	8.741.189	A.T.S.		FUNCIONARIO	
67	CARRASCO POZO, FRANCISCA	8.786.846	PINCHE		FUNCIONARIO	
68	CARRETERO ANDRADE, JOSEFA	8.765.248	CELADOR		FUNCIONARIO	
69	CIENFUEGOS VAZQUEZ, BALBINA	8.781.452	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
70	CINTAS VAZQUEZ, MARIA	8.779.548	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
71	CONTADOR BARROSO, M° DEL CARMEN	8.774.479	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
72	CORDERO APARICIO, PILAR	8.785.536	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
73	CORDERO FERNANDEZ, DIEGO JESUS	8.787.787	A.T.S.		FUNCIONARIO	
74	CORDERO GARCIA, M° LUISA	8.776.361	A.T.S.		LABORAL FIJO	
75	CORDERO LAVADO, VICTORIA	8.756.994	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
76	CORDERO PANIAGUA, M ^o . CARMEN	8.755.922	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
77	CORDERO PAZ, CASIMIRO	8.721.957	CELADOR		LABORAL FIJO	
78	CORDERO TORRES, REMIGIO	8.768.399	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
79	COROBA BECERRA, ANTONIA	8.802.368	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
80	CORRALES ARAGON, DIEGO	75.733.994	A.T.S.		FUNCIONARIO	
81	CORRALES NARCISO, AGUSTINA	8.797.237	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
82	COTILLA RAMIREZ ARELLANO, CONCEPCION	8.774.956	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
83	CRESPO PIZARRO, JULIA	8.752.282	AUXILIAR DE ENFERMERIA		LABORAL FIJO	
84	CRUZ HERNANDEZ, M ^o . JOSE	8.762.562	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
85	CRUZ LAVADO, JUSTA de la	76.204.962	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
86	CRUZ MORENO, ANGEL	12.151.410	MEDICO ESPEC. NEFROLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
87	CRUZ TRIGO, FERNANDA de la	8.796.139	A.T.S.		FUNCIONARIO	
88	DAVALOS CARO, ROSA	8.815.877	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
89	DAVALOS RAMA, FRANCISCA	8.801.097	TELEFONISTA		LABORAL FIJO	
90	DELGADO MAHUGO, ISABEL	8.414.676	PINCHE		FUNCIONARIO	
91	DELGADO MARTINEZ, JOSEFA	8.782.432	AUXILIAR DE ENFERMERIA		LABORAL FIJO	
92	DELGADO SANCHEZ, M ^o . DEL CARMEN	8.769.757	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
93	DIAZ GONZALEZ, ENCARNACION	80.000.596	PINCHE		FUNCIONARIO	
94	DIAZ LOPEZ, MANUELA	8.820.344	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
95	DIAZ TERCERO, AGUASANTA	8.779.624	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
96	DOMINGUEZ CARMONA, ANGELA	8.804.045	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
97	DUARTE PEÑA, M ^o . PILAR	8.818.688	A.T.S.		FUNCIONARIO	
98	DURAN GUIASADO, FRANCISCA	8.330.737	PINCHE		FUNCIONARIO	
99	ESCALERA SANCHEZ, JOSEFA	8.714.230	CELADOR		FUNCIONARIO	
100	ESPINOSA LARRONDO, DOLORES	9.168.544	A.T.S.		LABORAL FIJO	
101	FAUSTINO MENDEZ, ANTONIA	8.778.133	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
102	FELIJO MINERO, M ^a . ISABEL	9.451.440	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
103	FELIJO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	8.794.202	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
104	FERNANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO	8.800.355	PINCHE		LABORAL FIJO	
105	FERNANDEZ DURANTEZ, INES	12.667.204	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMTVO. (en funciones)	FUNCIONARIO	
106	FERNANDEZ FELIX, JOSE LUIS	8.790.982	A.T.S.		FUNCIONARIO	
107	FERNANDEZ FELIX, M ^a . CARMEN	8.783.899	A.T.S.		FUNCIONARIO	
108	FERNANDEZ LOPEZ, CONCEPCION	8.778.336	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	
109	FERNANDEZ PACHECO, ALONSO	8.757.232	CELADOR		FUNCIONARIO	
110	FERNANDEZ PAREDES, FRANCISCO	30.136.240	CELADOR		FUNCIONARIO	
111	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ELISA	8.807.301	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	Comisión de Servicio en la UME de Cáceres
112	FERNANDEZ-CARRILES GONZALEZ, RAMON	8.772.478	A.T.S.		FUNCIONARIO	
113	FORTUNATO ESPEJO, JUANA	8.775.512	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	
114	FORTUNATO ESPEJO, MARIA	36.906.169	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
115	FRANCO GARCIA, LUIS C.	8.764.700	MEDICO GENERAL		FUNCIONARIO	
116	FRANCO GIRALDO, ROSA M ^a .	8.802.017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
117	FRANCO LOPEZ, MICHAELA	8.657.555	A.T.S.		FUNCIONARIO	
118	FRANCO RODRIGUEZ, FERNANDA	8.742.776	PINCHE		LABORAL FIJO	
119	GALEANO DIAZ, FRANCISCO	8.785.173	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GENERAL		FUNCIONARIO	Comisión de Servicio Jefatura de Sección Cirugía General
120	GALLEGO MENDOZA, FATIMA	8.790.799	A.T.S.		FUNCIONARIO	
121	GALLELO RASPA, ANTONIO	8.826.553	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GRAL.	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
122	GAMERO GUERRERO, CORONADA	50.417.376	A.T.S.		LABORAL FIJO	
123	GARCIA DOMINGUEZ, MANUEL	8.766.995	MEDICO ESPEC. HEMATOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
124	GARCIA GARCIA, FLORENTINA	8.316.735	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
125	GARCIA GARCIA, JOSEFINA	8.316.286	COSTURERA		FUNCIONARIO	
126	GARCIA GARCIA, MANUEL J.	9.153.984	MEDICO GENERAL		LABORAL FIJO	
127	GARCIA GUILLEN, MARIA	8.827.983	PINCHE		LABORAL FIJO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
128	GARCIA MONTERO, MANUEL	8.804.207	COCINERO		FUNCIONARIO	
129	GARCIA NIETO, MARINA	8.787.054	A.T.S.		FUNCIONARIO	
130	GARCIA OTERO, M. CARMEN	8.766.381	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
131	GARCIA OVIEDO, MERCEDES	51.358.497	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
132	GARCIA PARADELL, VICENTE	8.747.803	A.T.S.		FUNCIONARIO	
133	GARCIA REBOLLO, JOSE	8.705.629	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA		FUNCIONARIO	Comisión de Jefatura de Sección Medicina Interna
134	GARCIA RUBIO VEGA, ENCARNACION	8.797.229	A.T.S.		FUNCIONARIO	
135	GARCIA RUBIO, ANGELES	8.712.358	CELADOR		FUNCIONARIO	
136	GARCIA URRRA, FERNANDO	5.229.456	MEDICO ESPEC. ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
137	GARIN TRUNCER, INES	8.777.396	MEDICO ESPEC. OFTALMOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIJO	
138	GEMIO GEMIO, VALENTINA	8.786.978	LAVANDERA		FUNCIONARIO	
139	GEMIO PLATA, PAULA	8.754.929	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
140	GIL MARTI, JUANA	8.816.316	A.T.S.		FUNCIONARIO	
141	GIL MICHARET, MARIA SOLEDAD	8.777.563	MEDICO ESPEC. MED. TRABAJO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
142	GIRALT DIAZ, M. LUISA	8.812.401	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
143	GOMEZ GONZALEZ, JOSEFA	8.796.521	PINCHE		LABORAL FIJO	
144	GOMEZ LOPEZ, LOURDES	8.784.018	A.T.S.		FUNCIONARIO	
145	GOMEZ MELENDEZ, MANUELA	8.784.014	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
146	GOMEZ NIEVES RGUEZ, DEL CASTILLO, ASUNCION	8.748.169	A.T.S. FISIOTERAPEUTA		FUNCIONARIO	
147	GOMEZ SANCHEZ, M. AGUSTINA	8.785.480	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
148	GONZALEZ CERVERA, GABRIEL	8.664.698	AYUDANTE SANITARIO		LABORAL FIJO	
149	GONZALEZ DE AGUIRRE, ROSA M.º	8.795.903	A.T.S.		FUNCIONARIO	
150	GONZALEZ GONZALEZ, PILAR	8.784.691	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
151	GONZALEZ HERNANDEZ, ANTONIA	8.753.979	A.T.S.		FUNCIONARIO	
152	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO	8.771.131	MEDICO ESPEC. ANGIOLOGIA C. VASCULAR	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
153	GONZALEZ MORENO, CANDIDO	8.651.765	CELADOR		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
154	GONZALEZ MORILLO, ENCARNACION	80.013.667	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
155	GONZALEZ SANCHEZ, LAURA	8.764.461	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
156	GORDILLO MACHO, M ^o DEL CARMEN	8.781.757	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
157	GUERRA CAMACHO, MERCEDES	8.721.103	MEDICO ESPEC. OTORRINOLARINGOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
158	GUERRERO MARQUEZ, M ^o DEL CARMEN	3.019.746	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
159	GUTIERREZ HERNANDEZ, MIGUEL	8.713.746	CELADOR		LABORAL FIJO	
160	HERNANDEZ GRANADO, BLAS	8.703.957	CELADOR		LABORAL FIJO	
161	HERRERA MORENO, M ^o CARMEN	8.782.461	A.T.S.		FUNCIONARIO	
162	HIDALGO BARQUERO DEL ROSAL, EMILIA	8.689.223	MEDICO ESPEC. PEDIATRIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
163	HUERTAS CABO, M ^o PILAR	8.773.726	A.T.S.		FUNCIONARIO	
164	HUERTAS LEITON, DOMINGO	9.450.038	CELADOR		LABORAL FIJO	
165	HURTADO SENDIN, PAZ	9.156.476	MEDICO ESPEC. PEDIATRIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIJO	
166	IZQUIERDO HIDALGO, JOSE	8.795.535	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIJO	
167	JIMENEZ COLLADO, PETRA	17.438.684	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
168	JIMENEZ GONZALEZ, AVELINO	8.774.089	A.T.S.		FUNCIONARIO	
169	JIMENEZ PINILLA, M ^o ISABEL	8.804.175	A.T.S.		LABORAL FIJO	
170	JIMENEZ RODRIGUEZ, MANUEL	7.940.928	MEDICO		FUNCIONARIO	
171	LAGOS HERNANDEZ, M ^o CARMEN	8.772.421	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
172	LANCHO CASTELA, MARCELA	6.884.940	PINCHE		FUNCIONARIO	Comisión de Servicio en el Hospital de Mérida
173	LEON GIL, MARIO	8.678.781	DERMATOLOGO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
174	LEON MULERO, VALENTINA	8.775.233	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
175	LOBO ALGABA, MANUEL	8.789.844	CELADOR		LABORAL FIJO	
176	LOPEZ CABALLERO, ANTONIO	8.801.021	CELADOR		FUNCIONARIO	
177	LOPEZ CUPIDO, VICENTE	8.791.589	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIJO	
178	LOPEZ DE HARO ANTUNEZ, SOLEDAD	8.801.263	A.T.S.		FUNCIONARIO	
179	LOPEZ MARIN, CARMEN	8.786.470	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
180	LOPEZ SANTA MARIA REDONDO, ANTONIO	8.706.161	MEDICO ESPEC. RADIOLOGICO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
181	LOPEZ SANTAMARIA REDONDO, JOSE L.	8.755.727	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
182	LOZANO SANZ CALCEDO, ISABEL	8.797.569	A.T.S.		FUNCIONARIO	
183	LOZANO SANZ-CALCEDO, MERCEDES	8.794.383	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
184	LUENGO PEREZ, M ^o . JESUS	8.768.140	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
185	LLAMAS MARÍNAS, CARLOS	8.772.753	MEDICO ESPEC. GINECOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
186	LLERA BARRENA, MARIA PILAR	8.748.412	A.T.S.		FUNCIONARIO	
187	MACIA BOTEJARA, ENRIQUE	8.688.740	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
188	MACHIO GOMEZ, MANUEL	28.289.634	CELADOR		FUNCIONARIO	
189	MAÑERO MOLANO, JULIO	76.235.098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
190	MARQUEZ VELAZQUEZ, LOURDES	8.761.287	MEDICO ESPEC. RADIOLOGICO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
191	MARTIN MARTINEZ, FELIPE	8.711.749	A.T.S.		FUNCIONARIO	
192	MARTIN SANABRIA, MARIA LUISA	8.778.449	MEDICO ESPEC. ANESTOSIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
193	MARTINEZ DE LA CONCHA, LEON	80.019.526	MEDICO ESPEC. CARDIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
194	MARTINEZ FLORINDO, ANGEL	8.786.576	CELADOR		LABORAL FIJO	
195	MARTINEZ FLORINDO, CONCEPCION	8.755.677	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
196	MARTINEZ SIERRA, DOLORES	8.755.303	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
197	MARTIN-PERO APARICIO, VALENTIN	9.165.023	A.T.S.		FUNCIONARIO	
198	MATEO GARCIA, PEDRO	8.758.018	CELADOR		LABORAL FIJO	
199	MAYA ANTUNEZ, ANA	8.801.674	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
200	MAYORAL SANCHEZ, PAULA	76.241.830	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
201	MEDIERO ENCINAS, BELEN	8.804.639	A.T.S.		FUNCIONARIO	
202	MEGIAS VELLARINO, M ^o . ANGELES	8.743.123	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
203	MEILON PEREZ, JULIO C.	9.696.300	MEDICO ESPEC. ONCOLOGIA RADIOTERAPIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
204	MENA MASERA, JOAQUIN	9.164.565	CELADOR		LABORAL FIJO	
205	MENDEZ GONZALEZ, ISABEL	8.795.935	A.T.S.		FUNCIONARIO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
206	MERIN FERNANDEZ, GUMERSINDO	8.812.442	CELADOR		FUNCIONARIO	
207	MERINO PEÑAS, GUADALUPE	9.174.067	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
208	MIRA GALLEGO, RICARDO	8.779.035	CELADOR		FUNCIONARIO	
209	MIRA GAMITO, ANTONIO	8.705.203	MEDICO ESPEC. OFTALMOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
210	MONTERDE MACIAS, M ^o DEL CARMEN	8.789.121	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
211	MONTERDE MACIAS, MIGUEL	8.805.534	CELADOR		LABORAL FIJO	
212	MONTERO GRANADOS, DOLORES	28.504.453	MEDICO ESPEC. ANESTESIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
213	MONTERO ZANGO, M ^o TERESA	7.002.445	A.T.S.		LABORAL FIJO	
214	MORALES BLANCO, PEDRO J.	27.909.048	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	LABORAL FIJO	
215	MORCILLO ROMAN, ANGELA	76.164.563	A.T.S.		FUNCIONARIO	
216	MORENO CAMPOS, ANA MARÍA	80.032.594	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
217	MORENO CORREA, MARIA JOSE	8.799.718	A.T.S.		FUNCIONARIO	
218	MORENO GUZMAN, RAFAEL	8.765.396	CELADOR		LABORAL FIJO	
219	MORENO LEAL, YOLANDA	8.815.546	CELADOR		LABORAL FIJO	
220	MORENO MANILLA, CA YETANO P.	8.691.482	MEDICO GENERAL		FUNCIONARIO	Adscrito al Equipo de Atención Primaria de San Fernando (Badajoz)
221	MORILLO FERNANDEZ, OBDUJIA	30.192.991	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
222	MUÑOZ ZAMBRANO, M ^o ENCARNACIÓN	8.762.959	A.T.S.		FUNCIONARIO	
223	MURILLO MARIN, M ^o DEL CARMEN	8.819.745	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
224	NARANJO VENTURA, JACINTA	8.755.447	AUXILIAR DE FARMACIA		FUNCIONARIO	
225	NARANJO VENTURA, MANUELA	8.809.839	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
226	NUÑEZ ESTEVEZ, MANUELA	8.774.697	MEDICO ESPEC. PEDIATRIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
227	OBANDO CARRASCO, ESTRELLA	80.031.705	A.T.S.		FUNCIONARIO	
228	OLIVENZA PAJUELO, JOAQUINA	8.772.216	LA VANDERA		FUNCIONARIO	
229	ORANTOS RAMOS, TRINIDAD	8.728.277	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
230	ORTIZ CANSADO, A VELINO	8.797.350	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	Subdirector Médico del CHIC en Comisión de Servicio
231	ORTIZ ESPADA, ROSARIO	8.783.456	LIMPIADORA		FUNCIONARIO	

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
232	ORTIZ GOMEZ, M ^a . DEL CARMEN	8.776.137	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
233	OVIEDO DE LA FUENTE, MARIA ANGELES	8.770.896	AUXILIAR DE ENFERMERIA		LABORAL FIJO	
234	PARADES BONILLA, PURIFICACION	8.781.784	CELADOR		FUNCIONARIO	
235	PENIS RAMOS, JUANA	8.798.606	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
236	PEREIRA HERNANDEZ, ANA M ^a .	8.712.664	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		FUNCIONARIO	
237	PERERA BIZARRO, RAFAELA	8.758.881	PINCHE		FUNCIONARIO	
238	PEREZ CIVANTOS, DEMETRIO	8.788.486	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTENSIVA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
239	PEREZ FUENTES, ALICIA	8.772.681	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	Comisión de Servicio en el Hospital de Mérida
240	PEREZ GARRIDO, ANDRES	8.685.309	MEDICO ESPEC. CARDIOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
241	PEREZ MONGE, ALFONSO	8.414.079	COSTURERO		FUNCIONARIO	
242	PEREZ SIAS, M ^a . DEL CARMEN	40.929.319	A.T.S.		LABORAL FIJO	
243	PEROGIL INFANTE, CATALINA	8.751.085	A.T.S.		FUNCIONARIO	
244	PINTIADO DIAZ, M ^a . LUISA	8.747.635	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
245	PIRFANO CANTERO, ALBERTO	8.801.978	A.T.S.		FUNCIONARIO	
246	PIZARRO BARRIGA, MAGDALENA	8.827.575	LAVANDERA		LABORAL FIJO	
247	POCIÑO GONZALEZ, DOLORES	80.020.450	COSTURERA		LABORAL FIJO	
248	RAMALLO MENDEZ, RUFINO	8.779.003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
249	RAMIREZ POZO, ALFONSO	8.660.667	CELADOR		LABORAL FIJO	
250	RAMOS CASCO, LUCIANA	8.777.096	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
251	RAMOS DEL FORCALLO, CONSUELO	8.679.017	A.T.S.		FUNCIONARIO	
252	RECIO CONTADOR, DOMINGO	8.777.774	COCINERO		FUNCIONARIO	
253	REDONDO MANZANO, ENCARNACION	9.157.975	MATRONA		FUNCIONARIO	
254	REDONDO SAUSOLL, ALICIA	8.753.935	A.T.S.		FUNCIONARIO	
255	REYES MENDEZ, ISABEL	8.737.050	CELADOR		FUNCIONARIO	
256	RICO GAMIR, MACARENA	8.805.839	A.T.S.		FUNCIONARIO	
257	RICO PORTERO, ISABEL M ^a .	8.822.939	A.T.S.		LABORAL FIJO	

N°	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
258	RIO DOMINGUEZ, DOLORES del	8.774.775	A.T.S.		FUNCIONARIO	
259	RIVERO SUAREZ, JULIA	8.753.621	A.T.S.		LABORAL FIJO	
260	RODRIGUEZ AIRADO, EMILIA	8.762.691	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
261	RODRIGUEZ ALFONSO, ISIDORA	8.744.276	PINCHE		FUNCIONARIO	
262	RODRIGUEZ CANSADO, ISABEL	8.793.948	A.T.S.		FUNCIONARIO	
263	RODRIGUEZ DURAN, Mª. SOLEDAD	8.822.267	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
264	RODRIGUEZ GAMERO, SOLEDAD	8.708.826	PINCHE		LABORAL FIJO	
265	RODRIGUEZ GOMEZ, MATILDE	8.778.432	T.E.L.		FUNCIONARIO	
266	RODRIGUEZ LANDERO, BRIGIDA	76.167.395	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
267	RODRIGUEZ MANSO, JUANA	8.766.736	A.T.S.		FUNCIONARIO	
268	RODRIGUEZ MARQUEZ, HORTENSIA	8.744.010	A.T.S.		FUNCIONARIO	
269	RODRIGUEZ MARTINEZ, Mª. TERESA	8.788.022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		LABORAL FIJO	
270	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, JOSEFA	8.757.083	PINCHE		FUNCIONARIO	
271	RODRIGUEZ REYES, ARQUIMEDES	29.717.914	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GRAL.		ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	
272	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TOMAS	8.760.427	A.T.S.		FUNCIONARIO	
273	RODRIGUEZ VAZQUEZ, CANDIDO	45.261.617	MEDICO ESPEC. MEDICINA INTERNA		FUNCIONARIO	
274	RODRIGUEZ YUSTE, JOSE A.	15.811.261	MEDICO ESPEC. TRAUMATOLOGIA		FUNCIONARIO	
275	ROMERO GONZALEZ, Mª. JOSE	8.776.667	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
276	RUBIO MAJADO, CONSUELO	8.764.425	CELADOR		FUNCIONARIO	
277	RUBIO MARTIN, AGUASANTA	8.815.248	PINCHE		LABORAL FIJO	
278	RUBIO MARTIN, JACINTO	8.815.247	CELADOR		LABORAL FIJO	
279	RUBIO MARTIN, PEDRO	8.801.020	CELADOR		LABORAL FIJO	
280	RUFINO RIVAS, TOMAS	7.762.593	T.E.L.		FUNCIONARIO	
281	RUIVO PEREIRA, LUISA Mª.	52.121.449	A.T.S.		LABORAL FIJO	
282	RUIZ CABRERA, CRISTINO JULIAN	76.194.832	CELADOR		FUNCIONARIO	
283	SAENZ DE SANTAMARIA MORALES, JAVIER	51.696.796	MEDICO ESPEC. ANATOMIA PATOLOGICA		FUNCIONARIO	
284	SALAMANCA MAESSO, GRACIA	558498-N	AUXILIAR DE ENFERMERIA		ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	
285	SALAS GARCIA ORTEGA, Mª VICENTA	8.740.901	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
286	SALAS MARTINEZ, JESUS	8.795.508	MEDICO ESPEC. CIRUGIA GENERAL		LABORAL FIJO	Subdirector Médico del CHIC en Comisión de Servicio
287	SALGADO CUENDA, VIRGINIA	8.791.381	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
288	SALGUERO JIMINEZ, LUISA	8.788.325	A.T.S.		FUNCIONARIO	
289	SALGUERO SANCHEZ, ANA	9.137.457	A.T.S.		FUNCIONARIO	
290	SANCHEZ CERRATO, DOROTEA	8.761.543	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Plaza ocupada en propiedad	Puesto o Plaza desempeñado con carácter provisional	Régimen jurídico	Observaciones
291	SANCHEZ GRAJERA, JUAN	8.744.884	CELADOR		LABORAL FIJO	
292	SANCHEZ NAVAS, M ^a . DEL CARMEN	80.032.890	AUXILIAR DE ENFERMERIA		LABORAL FIJO	
293	SANCHO QUIROS, JULIA	8.802.407	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
294	SANTOS MARTINEZ, CORONADA	8.768.785	MEDICO ESPEC. PEDIATRIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
295	SANTOS TORRADO, CECILIA de los	8.799.461	CELADOR		FUNCIONARIO	
296	SARDINA SANCHEZ, JULIA	8.773.548	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
297	SAUCEDA VILLAVERDE, M ^a . DEL CARMEN	9.161.978	A.T.S.		FUNCIONARIO	
298	SELLER DURAN, SANTIAGO	8.791.145	A.T.S.		FUNCIONARIO	Subdirector de Enfermería del CHIC en Comisión de Servicio
299	SERRANO BLAZQUEZ, MERCEDES	8.781.585	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
300	SILVA ESTURRICA, M ^a . DEL CARMEN	8.755.381	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
301	SIMON CABALLERO, ANTONIA	8.728.397	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
302	SOLANA LARA, MARIA	8.773.462	MEDICO ESPEC. RADIODIAGNOSTICO		FUNCIONARIO	Comisión de Jefatura de Sección de Servicio
303	SOLANO LOPEZ, ISABEL	9.171.246	A.T.S.		LABORAL FIJO	
304	SORANDO MATA, DIONISIO	8.802.171	A.T.S.		FUNCIONARIO	
305	SOLSA CASADO, ANTONIO	8.721.664	CELADOR		LABORAL FIJO	
306	SOLSA MOROBA, AMALIA	80.003.059	TELEFONISTA		FUNCIONARIO	
307	SUAREZ GALLEGU, ANA	8.792.669	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
308	SUAREZ GALLEGU, EUGENIO	8.772.955	CELADOR		FUNCIONARIO	
309	SUERO PEREZ, M ^a . ANGELES	8.772.951	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
310	TAPIA SOLA, ANTONIA	8.797.048	A.T.S.		FUNCIONARIO	
311	TORRES PEREDA, JUAN PEDRO	8.795.251	MEDICO ESPEC. OFTALMOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
312	TORRES SALADO, RAFAEL	28.419.718	A.T.S.		FUNCIONARIO	Adscrito al Equipo de Atención Primaria Anexo I (Badajoz)
313	TRENADO GARCIA DE LA TRENADA, INMACULADA	76.241.640	AUXILIAR DE ENFERMERIA		LABORAL FIJO	
314	TRENADO PEREZ, PILAR	8.776.951	CELADOR		FUNCIONARIO	
315	TRIGO DIAZ, GREGORIO	8.763.448	MEDICO ESPEC. RADIODIAGNOSTICO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
316	VAZQUEZ DELGADO, TERESA	8.769.647	CELADOR		FUNCIONARIO	
317	VAZQUEZ GONZALEZ, LUISA	8.710.220	LA VANDERA		FUNCIONARIO	
318	VAZQUEZ GUERRERO, JOSEFINA	8.713.817	A.T.S.		FUNCIONARIO	
319	VAZQUEZ GUERRERO, RICARDO	8.736.086	MEDICO ESPEC. GINECOLOGIA	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
320	VELEZ SANCHEZ, MARIA JESUS	8.781.231	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	
321	VIVAS MERA, JOSE MARIA	8.759.596	MEDICO ESPEC. RADIODIAGNOSTICO	ADJUNTO/ESPECIALISTA AREA	FUNCIONARIO	
322	ZAMORA MACHO, M ^a . ANGELES	8.799.640	AUXILIAR DE ENFERMERIA		FUNCIONARIO	

2. PERSONAL EN SITUACION DE EXCEDENCIA

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Denominación Plaza Diputación	Régimen jurídico	Situación	Fecha de efectos
1	ALONSO BLANCO, FRANCISCO	7.743.009	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	15/11/1982
2	BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, AVELINA	9.157.412	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/04/2002
3	BLANCO UTRERO, M. JESUS	5.629.541	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	02/01/1987
4	CANTERO CEDILLO, FRANCISCA	8.777.971	AUXILIAR DE CLINICA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	30/08/1979
5	CASTAÑO CASASECA, JOSE L.	8.712.194	MEDICO ESP. UROLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/10/1982
6	DELGADO CORTIJO, MARIA ASCENSION	8.730.060	SIRVENTA ENFERMOS	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/10/1971
7	DIAZ TARDIO, PEDRO	8.732.142	ENFERMERO	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	18/09/1998
8	DOMÍNGUEZ CARMONA, JOAQUIN	8.804.046	ATS	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	18/02/2002
9	DONOSO MONTAÑO, MARIA	8.737.030	FREGADORA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	04/09/1973
10	FALERO PEREZ, FERNANDO	8.721.747	A.T.S.	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/06/1993
11	FERNANDEZ MONTERO, FRANCISCO	7.320.034	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	15/11/1982
12	GALLEGO CORDOBA, JOSE M.	8.632.905	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	15/11/1982
13	GARCÍA CASTRO, M. ANGELES	7.775.849	MEDICO ESP. PEDIATRIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	30/03/1992
14	GARCIA PARADELLS, LUIS	8.732.956	MEDICO ESP. TOCO-GINECOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	01/10/1991
15	GIL JUAN, JOAQUIN	8.324.452	MEDICO ESP. ELECTRO RADIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	16/10/1989
16	GOMEZ SIERRA, JOSE L.	442.462	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	15/11/1982
17	GONZALEZ BARROSO, JOSE A.	28.398.781	MEDICO ESP. GINECOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	16/11/1990
18	GONZALEZ CAMPILLEJO, JOSE M.	42.032.298	FARMACEUTICO	LABORAL	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	28/07/2000
19	GONZALEZ HERNANDEZ, IGNACIA	8.753.978	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	16/10/1989
20	GRAGERA M.SAAVEDRA, LEONOR	8.779.708	AUXILIAR DE ENFERMERIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/09/1988
21	ILDEFONSO MARTIN, JOSE A.	2.084.849	MEDICO ESP. CIRUGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	26/03/1986
22	JURADO SEBASTIAN, YOLANDA	8.806.817	AUXILIAR ENFERMERIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA para el cuidado de hijos	14/02/2002
23	LOPEZ MARTINEZ, JUAN BAUTISTA	8.792.106	ECONOMISTA.	LABORAL	EXCEDENCIA FORZOSA	01/02/2002
24	MARENCO DE LA FUENTE, M. LUISA	28.560.139	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	27/04/1987
25	MATEOS GALLEGO, RICARDO	28.450.549	MEDICO ESP. ANESTESIOLOGIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	01/10/1987
26	MUÑOZ SANZ, AGUSTIN	8.760.655	MEDICO ESP. ENFERMEDADES INFECCIOSAS	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	11/10/1996
27	ORTEGA TOBAJAS, DULCENOMBRE	76.239.761	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LABORAL	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/07/1990
28	PARRA PEREZ, M. CARMEN	8.773.348	MEDICO ESP. ANATOMIA PATOLOGICA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	31/08/1987
29	PEREZ TORRADO, LIBORIA	8.795.667	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LABORAL	EXCEDENCIA voluntaria cuidado de hijos	20/06/2001
30	POSTIGO MOTA, SALVADOR	8.777.556	A.T.S.	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	17/09/1998
31	SAAVEDRA GAMERO, ENCARNACION	8.711.650	SIRVENTA ENFERMOS	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/06/1980
32	SAAVEDRA LOPEZ DE AYALA, CARMEN	8.779.212	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	01/09/1992
33	SANTOS MIRANDA, JOSE A.	14.547.316	MEDICO ESP. RADIOTERAPIA	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	01/08/1987
34	SILOS MUÑOZ, JOSE LUIS	6.965.919	MEDICO GENERAL	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria plaza Otro Org.	14/07/2000
35	TERRON PEREZ, MANUEL	8.775.442	ENFERMERO	FUNCIONARIO	EXCEDENCIA voluntaria interes particular	08/10/1998

ANEXO II

Tabla de Homologación

Denominación Plaza Diputacion	Categoría Integración SES
MEDICO ESPECIALISTA ANALISIS CLINICOS	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (ANALISIS CLINICOS)
MEDICO ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (ANATOMIA PATOLOGICA)
MEDICO ESPECIALISTA ANGIOLOGIA Y CIR VASCULAR	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR)
MEDICO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION)
MEDICO ESPECIALISTA CARDIOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (CARDIOLOGIA)
MEDICO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO)
DERMATOLOGO	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA)
MEDICO ESPECIALISTA HEMATOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA)
MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (MEDICINA DEL TRABAJO)
MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTENSIVA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (MEDICINA INTENSIVA)
MEDICO ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (MEDICINA INTERNA)
MEDICO ESPECIALISTA GINECOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA)
MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (OFTALMOLOGIA)
MEDICO ESPECIALISTA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (ONCOLOGIA RADIOTERAPICA)
MEDICO ESPECIALISTA OTORRINOLARINGOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (OTORRINOLARINGOLOGIA)
MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (PEDIATRIA)
MEDICO ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (RADIODIAGNOSTICO)
MEDICO ESPECIALISTA TRAUMATOLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPROTESICA)
MEDICO ESPECIALISTA UROLOGIA	ADJUNTO/FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA (UROLOGIA)
FARMACEUTICO	FARMACEUTICO
ECONOMISTA	GRUPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA
MEDICO	MEDICO DE MEDICINA GENERAL JERARQUIZADO
MEDICO GENERAL	MEDICO DE MEDICINA GENERAL JERARQUIZADO
A T S	ATS / DUE
ENFERMERO	ATS / DUE
A T S FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA
MATRONA	MATRONA
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL
COCINERO	COCINERO
T E L	T E L
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE CLINICA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
AUXILIAR DE FARMACIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
COSTURERO	COSTURERA
TELEFONISTA	TELEFONISTA
AYUDANTE SANITARIO	CELADOR
CELADOR	CELADOR
LIMPIADORA	CELADOR
LAVANDERA	LAVANDERA
PINCHE	PINCHE